



**Municipalidad de San Francisco La Unión**  
**Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 7765-7895  
[munisanfranciscolaunion.com](http://munisanfranciscolaunion.com)

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNION, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de San Francisco la Unión, **NO** maneja ningún programa de becas, por lo tanto, no se cuenta con ningún tipo de documentos relacionados con la misma, basado a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 en su artículo 10 numeral 15.

Y para los usos legales pertinentes se extiende, sella y firma la presente constancia en el municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

  
Moisés Genaro Chaves, Valiente  
Director Financiero





**Municipalidad de San Francisco La Unión**  
**Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

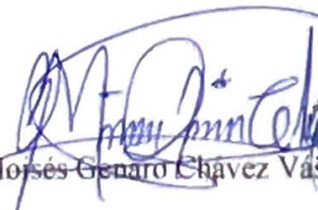
Teléfono: 7765-7395  
[munisanfranciscolaunion.com](http://munisanfranciscolaunion.com)


EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNION, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

**HACE CONSTAR:**

Que la Municipalidad de San Francisco la Unión, en base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en su artículo 10 numeral 15, respecto a los montos asignados a los programas de subsidios, el cual se cuenta con una subvención con el Instituto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativas, por el monto asignado de treinta mil quetzales exactos (Q 30,000.00) por un total de 201 estudiantes del ciclo escolar 2024. La Subvención se realizará en dos pagos un 50% a finales de junio y 50% a finales del mes de octubre del año 2024.

Y para los usos legales pertinentes se extiende, sella y firma la presente constancia en el municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

  
Morsés Genaro Chávez Vásquez  
Director Financiero





**Municipalidad de San Francisco La Unión**  
**Quetzaltenango, Guatemala, C.A.**

Teléfono: 7765-7395  
[munisanfranciscolaunion.com](http://munisanfranciscolaunion.com)

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNION, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

**HACE CONSTAR:**

Que la Municipalidad de San Francisco la Unión, en base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 en su artículo 10 numeral 15, respecto a los montos asignados a los programas de Transferencia, el cual se cuenta con una transferencia mensual de tres mil quetzales exactos (Q 3,000.00) con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) por un monto total de treinta y seis mil quetzales exactos (Q 36,000.00) durante el ejercicio fiscal 2024.

Y para los usos legales pertinentes se extiende, sella y firma la presente constancia en el municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

  
Moisés Genaro Chávez Vásquez  
Director Financiero

